NÚMERO 3190 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

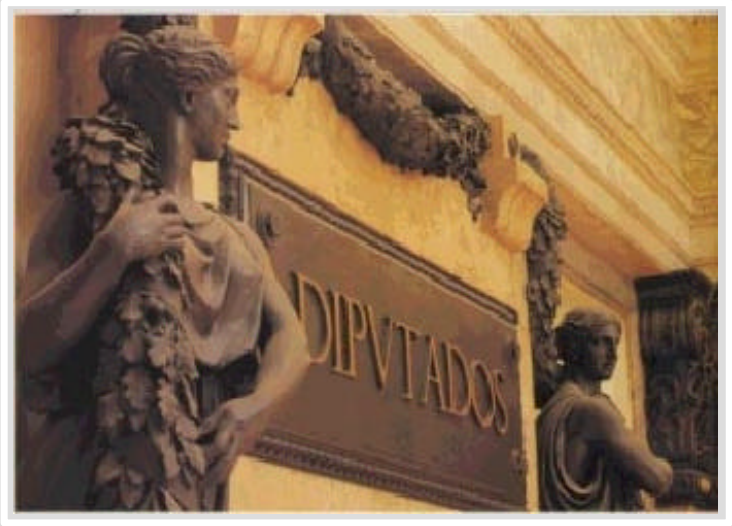

CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 16 de marzo de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 17, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Día Internacional del Agua. (Conmemoración).

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 4
4 y 6.- Exposiciones escritas 5, 6
5.- Inasistencias anteriores 6

CUESTIONES DE ORDEN

11.- Integración de Comisiones 18
10.- Integración de la Cámara 13
10.- Licencias 13
13.- Supresión de sesión ordinaria 20
15 y 18.- Urgencias 21, 24

VARIAS

8.- Comisión de Educación y Cultura. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 13
9.- Comisión de Seguridad Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 13
14.- Llamado a Sala al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.
— Concertación de fecha 21

ORDEN DEL DÍA

7, 12, 17 y 20.- Día Internacional del Agua. (Conmemoración).
— Manifestaciones de varios señores Representantes.
— Se resuelve que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala sea enviada a la Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida, a la Federación de Funcionarios de OSE, a la Comisión de Medio Ambiente del PIT-CNT, a las Comisiones de Medio Ambiente de las Juntas Departamentales de todo el país y a la Cancillería uruguaya 9, 18, 24, 25
16.- Ciudad de Trinidad, departamento de Flores. (Se declara feriado el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación).
Antecedentes: Rep. N° 1456, de octubre de 2003, y Anexo I, de marzo de 2004. Carp. N° 3407 de 2003. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 21
— Texto del proyecto aprobado 22
19.- Día del Investigador, de la Ciencia y la Tecnología. (Se declara el 23 de mayo de cada año).
Antecedentes: Rep. N° 1410, de setiembre de 2003. Carp. N° 3332 de 2003. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 24
— Texto del proyecto sancionado 24

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Fernando Chagas, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino (2), Miguel Guzmán, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Amida Jardim, Ramón Legnani, Antonio López, Guido Machado, Óscar Magurno, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Gustavo Osta, Jorge Pandolfo, Gabriel Pais, Margarita Percovich, Álvaro Pérez, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pérez Morad, Elena Ponte, María Alejandra Rivero Saralegui, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Gladys Scarponi, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Tomás Teijeiro, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Jaime M. Trobo, Walter Vener Carboni (1), José L. Veiga y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Fernando Araújo, Raquel Barreiro, Juan José Bentancor, Silvana Charlone, Daniel Díaz Maynard, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, Luis M. Leglise, Ricardo Molinelli, Jorge Orrico, Ronald Pais, Alberto Perdomo, Enrique Pintado Carlos Pita, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Adolfo Pedro Sande y Julio C. Silveira.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Roque E. Arregui, Gabriel Barandiaran, Nelson Bosch, Roberto Conde, Ruben H. Díaz, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Mahía, Pablo Mieres, Francisco Ortiz, Gustavo Penadés, Martín Ponce de León, Glenda Rondán, Walter Texeira y Wilmer Trivel.

Sin aviso: Miguel González.

Observaciones:

(1) A la hora 15:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mario de Pazos.

(2) A la hora 15:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Fernando Chagas.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 292

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre el programa de erradicación de asentamientos irregulares y los montos invertidos en el mismo. C/3732/004

- *Se cursó con fecha 16 de marzo*

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Deporte y Juventud, relacionado con los funcionarios en comisión y contratados. C/3733/004

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se exceptúan los gastos de funcionamiento e inversiones de la Administración Nacional de Educación Pública, para el ejercicio 2004, de la reducción dispuesta por los incisos segundo y tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002. C/3734/004

- *A la Comisión de Presupuestos".*

3.- Proyecto presentado.

"CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (Se exceptúan, para el ejercicio 2004, de la reducción dispuesta por los incisos segundo y tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.556).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Exceptúase de la reducción del 8% (ocho por ciento) dispuesta por el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002 a los créditos correspondientes a gastos de fun-

cionamiento de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) (inciso 25) para el ejercicio 2004.

Artículo 2º.- Exceptúase de la reducción del 28% (veintiocho por ciento) dispuesta por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002 a los créditos correspondientes a inversiones de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) (inciso 25) para el ejercicio 2004.

Montevideo, 16 de marzo de 2004.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, JUAN DOMÍNGUEZ, Representante por Montevideo, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto adjunto procura adaptar las necesidades educativas de la población a los recursos actuales del Estado uruguayo.

Cuando en el año 2002 nuestro país estaba inmerso en la peor crisis financiera de su historia, se restringieron todas las erogaciones del Estado, tanto para ese año como para futuros ejercicios, ya que era muy difícil prever una mejora para el mediano plazo.

En tal sentido, abrumados por las necesidades de corto plazo, se hipotecó el desarrollo futuro de la educación de nuestro pueblo.

Pero en el pasado 2003, el Uruguay incrementó su recaudación tributaria en una suma cercana a los $ 2.700 millones a valores constantes y para el 2004 el gobierno pronostica una mejora del consumo y la actividad asociados a su estimación de crecimiento del Producto Bruto Interno del 5%, que comunicara al FMI el pasado 6 de febrero.

Creemos que aún estamos a tiempo de reconstruir en un todo la propuesta educativa que este Parlamento formulara en el año 2000 bajo la Ley de Presupuesto, exceptuando a la Administración Nacional de Educación Pública de la rebaja de gastos e inversiones que le fuera aplicada por el artículo 1º de la Ley de Rendición de Cuentas de 2001 y que contribuirá además a la protección del gasto social que también anunciara nuestro gobierno en la referida comunicación al FMI.

Montevideo, 16 de marzo de 2004.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, JUAN DOMÍNGUEZ, Representante por Montevideo, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado."

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 14)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional; y a la Intendencia Municipal de Soriano, sobre la necesidad de solventar el traslado de estudiantes desde Cuchilla del Perdido hasta la ciudad de Cardona, en el mencionado departamento. C/27/000

El señor Representante Tomás Teijeiro solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Arzobispado de Montevideo; a la Prelatura del Opus Dei; a la Capellanía de la Universidad de Montevideo; y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, Pamplona, del Reino de España, relacionada con la personalidad del sacerdote Álvaro del Portillo. C/27/000
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino al Lehendakari del Gobierno del País Vasco, acerca de la labor de paz que se lleva a cabo en dicha región. C/27/000
- al Rector Magnífico, al Decano de la Facultad de Derecho y al Director del Doctorado en Derecho de la Universidad de Navarra; y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su remisión al Rey de España; al Presidente del Gobierno Español; al Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra; y a la Alcaldesa de la ciudad de Pamplona; referente a la reciente tragedia sufrida por el pueblo español. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la posibilidad de reabrir el Consulado de la República en la ciudad de Bagé. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el 16 de marzo de 2004:

Extraordinaria: hora 15:00

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Beatriz Argimón, Nelson Bosch, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Schubert Gambetta, Luis Alberto Lacalle Pou, Alberto Scavarelli, Raúl Sendic y Walter Texeira.

Sin aviso: Miguel González.

Ordinaria: hora 16:00

Con aviso: Odel Abisab, Beatriz Argimón, Daniel Díaz Maynard, Luis Alberto Lacalle Pou y Walter Texeira.

Sin aviso: Miguel González.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 16 de marzo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ESTUDIAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional; y a la Intendencia Municipal de Soriano, sobre la necesidad de solventar el traslado de estudiantes desde Cuchilla del Perdido hasta la ciudad de Cardona, en el mencionado departamento.

"Montevideo, 17 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, y a la Intendencia Municipal de Soriano. Un grupo de padres de estudiantes que viajaban en un microbús de ANEP, desde la localidad de Cuchilla del Perdido hasta la ciudad de Cardona, del departamento de Soriano, contrataron, el año pasado, un servicio particular para el traslado de sus hijos. Durante ese período, viajaron 22 jóvenes que hacían un recorrido de 15 kilómetros. Este año, es mayor el número de estudiantes y la distancia a recorrer. El Consejo de Educación Secundaria estaría dispuesto a hacer, mensualmente, un aporte mayor, el que es totalmente insuficiente para solventar los gastos. En función de lo expuesto, solicito que se contribuya a solventar los mencionados gastos de traslado, a los efectos de que los estudiantes no se vean privados de asistir a clase. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Tomás Teijeiro al Arzobispado de Montevideo; a la Prelatura del Opus Dei; a la Capellanía de la Universidad de Montevideo; y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, Pamplona, del Reino de España, relacionada con la personalidad del sacerdote Álvaro del Portillo.

"Montevideo, 17 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Arzobispado de Montevideo; a la Prelatura del Opus Dei; a la Capellanía de la Universidad de Montevideo, y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, Pamplona, del Reino de España. Mediante la presente exposición escrita, queremos recordar al Sacerdote Don Álvaro del Portillo. En este mes de marzo tuvo lugar, en el Palacio del Laterano, la Sesión de Apertura del Tribunal del Vicariato de Roma, que intervendrá en la causa de canonización de Monseñor Álvaro del Portillo, prelado del Opus Dei (1914-1994). Don Álvaro -como le llaman millones de personas que acuden a su intercesión en todo el mundo- era estudiante de ingeniería cuando conoció a Josemaría Escrivá de Balaguer. Sintiendo que Dios lo llamaba por ese camino, se incorporó al Opus Dei en el año 1935. Sacerdote desde el año 1944, fue el principal colaborador de San Josemaría y su sucesor, en el año 1975, al frente del Opus Dei. Por sus dones de bondad y de humildad, muchas personas de toda clase y condición le tenían gran afecto. El día del fallecimiento de Don Álvaro del Portillo, Su Santidad Juan Pablo II, que le había ordenado Obispo en el año 1991, acudió a rezar ante sus restos mortales. La Congregación para las Causas de los Santos ha establecido que en la primera fase de la Causa, o investigación diocesana sobre la vida, las virtudes y la fama de santidad de Don Álvaro del Portillo, intervengan dos tribunales: uno del Vicariato de Roma y uno de la Prelatura del Opus Dei. Las sesiones de este segundo tribunal darán comienzo el 20 de marzo. Los dos tribunales son igualmente competentes para realizar, con la necesaria coordinación, la instrucción de la causa, pero no están llamados a pronunciar una sentencia. Esto compete, exclusivamente, a la Santa Sede. Con Don Álvaro del Portillo son siete los fieles de la prelatura del Opus Dei de los que hay, actualmente, abierta la causa de canonización. Entre ellos están Montse Grases (1941-1959), estudiante catalana que sobrellevó con alegría ejemplar una dolorosa enfermedad; Ernesto Cofiño (1899-1991), padre de familia y médico pediatra guatemalteco, que convirtió su profesión en un servicio constante a los demás, y Tony Zweifel (1938-1989), un ingeniero suizo. Por este medio, queremos dejar constancia pública que la cariñosa imagen del fiel colaborador de San Josemaría Escrivá ha dejado también su impronta espiritual en muchos compatriotas uruguayos. Desde aquí auguramos el mayor de los éxitos a la causa recién iniciada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. TOMÁS TEIJEIRO FUSSI, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Tomás Teijeiro al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino al Lehendakari del Gobierno del País Vasco, acerca de la labor de paz que se lleva a cabo en dicha región.

"Montevideo, 16 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino al Lehendakari del Gobierno del País Vasco, Don Juan José Ibarretxe. Desde este humilde sitio de Representante Nacional de la República Oriental del Uruguay, quiero realizar un reconocimiento a la labor por la paz que está llevando adelante un hombre en Euskadi. Por cierto que ha des-

pertado polémica, por cierto que sus opiniones concitan favoritismos y también contradicciones. Según desde donde se lo mire. Pero hay algo de lo que nadie duda, y es de su compromiso con la paz, y contra la violencia. Desde aquí, desde Uruguay, país que supo acoger a miles de vascos y de gallegos, entre los que me cuento, quiero manifestarle a este Cuerpo que la labor que desarrolla el Lehendakari del Gobierno Vasco, Don Juan José Ibarretxe es digna de ser tomada como ejemplo por la comunidad internacional, se comparta o no la vindicación vasca de la patria propia. El plan para la convivencia pacífica en Euskadi es, sin duda, un instrumento con hondas raíces democráticas, desde el punto de vista del derecho internacional. Pero lo más relevante es su objetivo primordial, llevar paz a esa hermosa tierra que conocemos tan profundamente, llevar paz y prosperidad a ese emprendedor pueblo vasco que tanto lo merece. Saludo al señor Presidente muy atentamente. TÓMAS TEIJEIRO FUSSI, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Tomás Teijeiro al Rector Magnífico, al Decano de la Facultad de Derecho y al Director del Doctorado en Derecho de la Universidad de Navarra; y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su remisión al Rey de España; al Presidente del Gobierno Español; al Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra; y a la Alcaldesa de la ciudad de Pamplona; referente a la reciente tragedia sufrida por el pueblo español.

"Montevideo, 17 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a Su Majestad, el Rey de España, Don Juan Carlos I; al Presidente del Gobierno Español, Don José María Aznar López; al Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, don Miguel Sanz; a la Alcaldesa de la ciudad de Pamplona, Doña Yolanda Barcina; al Rector Magnífico de la Universidad de Navarra, Don José María Bastero; al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, Don Julio Muerza; al Director del Doctorado en Derecho de la Universidad de Navarra, Don Eduardo Valpuesta, y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra. Es un triste honor el de haber estado presente en la solemne sesión del día de ayer en la cual nuestra Cámara de Diputados rindió homenaje al Reino de España y a sus caídos, ante el vil acontecimiento del pasado 11 de marzo. Fue con admiración por esa España sacrificada, mi otra patria, la que hace tiempo vio partir a mis abuelos y a mi padre hacia estas tierras, que participamos, ante la atenta mirada del Excelentísimo señor Embajador del Reino de España en nuestro país, Don Fernando Martínez Westerhausen, de las sentidas declaraciones de los señores Diputados de esta Cámara. No existen palabras adecuadas para decir, ni consuelo para expresar ante esa tragedia. Como decía San Agustín en sus Confesiones: 'Se llora cuando alguno muere, y se siente dolor y el corazón se aflige, y todo se vuelve amargura', esa amargura es la que hoy nos invade al pensar en este mal trago que le ha tocado vivir a España. A una España que no ha escatimado nunca esfuerzos en consolidar su democracia, así como tampoco ha medido consecuencias a la hora de garantizar la libertad propia y la de otros, a cualquier precio. Hoy, ante la desolación, sólo nos queda acercar nuestra solidaridad para con el pueblo español, por este sacrificio injusto. Y también, nuestra solidaridad, para con ese hermoso lugar que es Navarra, donde hace tan poco fuimos acogidos con tanto afecto, un sitio tan tristemente asolado por la violencia intolerante, y donde además este atentado ha tenido graves consecuencias sociales. Fue precisamente en Pamplona, admirando los Pirineos desde un aula de la Universidad de Navarra, donde aprendí que el derecho es la única herramienta contra la violencia, y vaya si este querido país ha sido ejemplo de esto. Nuestro país, que ha sufrido en otros tiempos el flagelo de la violencia, debe hoy más que nunca acompañar a los países de occidente víctimas de la misma en esta cruzada contra el terror. Por las víctimas, solo nos queda convertir las lágrimas en oración. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. TOMÁS TEIJEIRO FUSSI, Representante por Canelones".

5) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la posibilidad de reabrir el Consulado de la República en la ciudad de Bagé.

"Montevideo, 17 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. Hemos mantenido contacto con numerosos uruguayos residentes en la ciudad de Bagé, Río Grande del Sur, de la República Federativa del Brasil, que, con preocupación, nos plantearon la necesidad de reabrir el Consulado de Uruguay en dicha ciudad. Bagé es una de las principales ciudades fronterizas, en

su entorno se desarrollan actividades agropecuarias muy similares a las de nuestro país. Históricamente, ha existido una fluida relación con los pobladores del departamento de Cerro Largo, particularmente con los de la ciudad de Melo. Es, en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), uno de los puntos factibles de profundización de las relaciones sociales, económicas y culturales. Durante muchísimos años existió allí un Consulado y, según información recibida actualmente, ha sido cerrado. Por tal motivo, cursamos la presente exposición escrita a efectos de contemplar, en la medida de las posibilidades, la continuidad de los servicios de dicho Consulado en la ciudad de Bagé. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

7.- Día Internacional del Agua. (Conmemoración).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día Internacional del Agua. (Conmemoración)".

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: como nunca antes, el agua dulce va a ser -o ya lo es- el recurso estratégico y vital que afectará la relación entre las naciones en el siglo que comenzamos. Sin petróleo se puede vivir; sin agua no es posible la vida. Por tanto, quien tenga el dominio del acceso al agua tendrá el dominio de la vida. Entonces, nos preguntamos: ¿es correcto que un sector de nuestro planeta tenga la llave de acceso a dicho recurso estratégico? ¿Son las naciones lo suficientemente fuertes para garantizar la equidad de la distribución del recurso? ¿Debe ser el agua una mercancía? De las respuestas a estas interrogantes dependerá cómo caminemos y culminemos el siglo XXI. Por algo las Naciones Unidas y el Banco Mundial repiten con insistencia que el agua es cada vez más escasa y que las guerras de este siglo serán por su causa, y agregan que el escenario que está en marcha es el de la privatización del agua, y la guerra, por ahora, se está dirimiendo en ámbitos jurídicos.

Hace un año expusimos en este Cuerpo sobre la importancia de respetar el ciclo hidrológico, de prevenir las contaminaciones de las fuentes de agua dulce superficiales y profundas; denunciamos la desproporción en los fines para el uso del agua dulce en cuanto a consumo humano, el uso para el riego y el uso industrial, y también denunciamos las nefastas consecuencias en cuanto a las experiencias de concesión y privatización del agua y el saneamiento en el mundo y en nuestro país.

Es por eso que insistimos con este tema, porque el agua dulce se va extinguiendo lenta e inexorablemente, ya que se gasta más de lo que se repone y su consumo se duplica cada veinte años. La proyección hasta el año 2025 es que habrá la mitad del agua dulce actual por habitante, las dos terceras partes de la población mundial tendrá graves problemas de escasez y el tercio restante se verá casi totalmente privado de agua.

Pasamos a describir la importancia de nuestras reservas acuíferas, que las tenemos prácticamente en todos los departamentos del país y en la plataforma marítima del Uruguay.

Un acuífero es un estrato o formación geológica que permite la circulación de agua por sus poros o fracturas, y está constituido por dos bases bien definidas: la roca almacén y el agua. La primera tiene un comportamiento estático entre ciertos límites, y el agua presenta un comportamiento dinámico. Ambas coexisten en el mismo medio físico, cuya recarga natural son las aguas de lluvia que drenan en profundidad.

En líneas generales, hay dos tipos de acuíferos: los porosos y los fisurados, de acuerdo con las características geológicas del subsuelo. Los porosos, constituidos por areniscas porosas saturadas de agua, se comportan como una verdadera esponja empapada. Ejemplo de ellos son los acuíferos Guaraní y Raigón, a los cuales nos hemos referido.

El acuífero Raigón, todo nacional, está ubicado debajo del departamento de San José, con un área de 1.000 kilómetros cuadrados, muy cercano a la superficie terrestre y, por lo tanto, más vulnerable a la contaminación. El acuífero Guaraní, o el gigante del MERCOSUR, tiene aproximadamente 1:200.000 kilómetros cuadrados de superficie, de los cuales el 5% pertenece a Uruguay y el resto está repartido entre los otros países hermanos: el norte argentino, el sur de Brasil y el este de Paraguay. El espesor más común del acuífero Guaraní es de 200 metros, y llega hasta 800 metros a lo largo del río Uruguay, siendo por tanto nuestro país la zona de más declive del

acuífero, con la importancia que ello tiene: mayor reserva pero también mayor riesgo por decantación de eventuales contaminaciones. Datos disponibles de Brasil indican que más de trescientas ciudades brasileñas hoy están abasteciendo de agua a sus poblaciones -que varían entre 5.000 y 500.000 habitantes- gracias a las perforaciones del acuífero Guaraní. En el norte uruguayo también hay ciudades abastecidas por este acuífero. Por eso el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional ya pusieron los ojos en nuestros acuíferos. Ya saben que este es un recurso estratégico. Por tanto, ya pusieron en marcha la maquinaria que han aplicado en otros lugares del mundo para, lentamente, ir generando la situación conflictiva, por ahora en el ámbito jurídico, de la administración de este recurso.

Es así que la cristalización de la primera fase de esta estrategia del Banco Mundial se produjo el 5 de junio de 2000, cuando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sacó en nuestro país la Resolución N° 584, que expresa: "Visto: las recomendaciones efectuadas por la Delegación de la República Oriental del Uruguay, asistente al Seminario del Acuífero Guaraní, realizado en la ciudad de Foz de Iguazú (Paraná, República Federativa del Brasil).- Resultando: I) Que como antecedente de dicho evento, cabe mencionar la invitación efectuada con fecha 7 de enero del año 2000 por el Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Medio Ambiente de Brasil conjuntamente con el Banco Mundial y la Organización de Estados Americanos, a efectos de buscar una posición de consenso técnico entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, de manera de poder viabilizar la presentación de una propuesta conjunta de proyecto multilateral, a ser financiado con fondos no reembolsables del [...] Fondo para el Medio Ambiente Mundial) [...]".

Sabemos que dicho fondo ronda los US$ 27:000.000, que, claro está, es una cifra exigua teniendo en cuenta la significación estratégica que tiene esta enorme reserva de agua dulce, la primera o segunda más importante del mundo. Es así que el Presidente de la República resuelve crear la Unidad Nacional de Preparación del Proyecto Acuífero Guaraní, integrada por un representante de la Dirección Nacional de Hidrografía, quien la coordina; la Dirección Nacional de Medio Ambiente; la Dirección Nacional de Minería y Geología; la Universidad de la República; el PRENADER; el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Como vemos, señor Presidente, hay unidades similares creadas en los países integrantes del MERCOSUR y la primera fase establecida por el Banco Mundial es, precisamente, empezar a crear el marco jurídico para abrir las puertas progresivamente, a fin de habilitar desde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional el manejo de un recurso tan importante como el agua dulce; en este caso, el acuífero Guaraní. No sea cosa, señor Presidente -por eso la importancia de nuestra exposición-, que suceda lo que ocurrió en Columbia Británica, Canadá, que exportaba agua dulce a uno de los estados de Estados Unidos de América: cuando por razones de Estado el Gobierno canadiense suspendió la exportación de agua en gran tonelaje desde esa zona hacia California, la Compañía Sun Belt Inc. de Santa Bárbara, Estados Unidos, demandó a Canadá, amparado en una de las cláusulas del NAFTA. Con esto queremos decir qué importante es estar alerta y qué importante es defender este recurso, porque se pueden estar gestando desde organismos internacionales los marcos jurídicos por convenios internacionales que van a superar el poder que tiene la letra de nuestra Constitución de la República, o puede ser que suceda que se definan las controversias a través de organismos supranacionales y que, de última, tengamos que pagar por lo que es nuestro propio patrimonio.

Pasando al tema de las concesiones del agua y del saneamiento, en el Uruguay -específicamente, en el departamento de Maldonado- hemos vivido situaciones negativas. En primer lugar, porque se invirtió una enorme cantidad de dinero, cerca de US$ 80:000.000, para crear una red nueva a fin de entregársela a un concesionario, a nuestro entender, sin necesidad de hacerlo. ¡Una red absolutamente nueva! Es así que la empresa Uragua recaudó decenas de millones de dólares y hoy, después de la devaluación, las obras -que eran el motivo de la concesión- están absolutamente detenidas. Sin embargo, desde el Poder Ejecutivo se intentó cambiar textos del contrato con esta empresa, porque después de la devaluación del peso uruguayo la ecuación económica no le daba.

No entendemos, señor Presidente, cuál es el riesgo empresarial asumido por empresas supuestamente solventes y serias que están en el departa-

mento de Maldonado, que recaudan -muchas veces en situaciones críticas y graves que hemos denunciado en este Cuerpo, con auxilio de técnicos de OSE-, pero que no avanzan en las obras para las cuales se les dio el servicio en concesión. Sin embargo, hoy la empresa Uragua está haciendo marketing, realizando donaciones para la indumentaria de los cuidacoches, para la Liga de Fútbol de Maldonado, donaciones exiguas para deportistas que competirían en las próximas olimpíadas mundiales y también colocando canillas gratuitas para huertas orgánicas. Esta empresa hace marketing, pero el departamento de Maldonado sigue esperando las obras de saneamiento para las que se le dio el servicio en concesión.

Por otro lado, Aguas de la Costa, que no paga un solo canon, cobra un costo fijo de $ 1.800, lo que hace sumamente difícil mantener la conexión del servicio al este del arroyo Maldonado.

Dije esto por nombrar dos ejemplos.

También en nuestro país, el 24 de abril de 2003, a través del llamado Plan CONEX -un convenio firmado entre OSE y UTE-, se trataba de imponer un marco general de cooperación, coordinación, transferencia de tecnología y un modelo de gestión e información entre ambos organismos del Estado. Buscaba incrementar la eficacia y la eficiencia de los administrados, donde UTE prestaría consultoría y asistencia técnica con la finalidad de mejorar la gestión de OSE generando, a su vez, disminución de los costos y aumento de los ingresos incrementales, que en parte estarían destinados al pago del proyecto. Además, a través de este convenio se realizaría un estudio conjunto de los procesos operativos comunes susceptibles de ser compartidos en su ejecución. Por este convenio, OSE debía pagar $ 240:000.000 a lo largo de tres años. Los restantes $ 660:000.000 debería pagarlos siempre y cuando esta cifra constituyera el 30% del aumento de la recaudación por mejora de la gestión que tuviera el organismo, lo que convertía a ambos entes en verdaderos socios en la mejora de la gestión.

Pero he aquí que por encima de este noble objetivo entre ambos entes, que mantiene la recaudación en el bolsillo de los uruguayos, el 2 de agosto de 2003 culminó el desarrollo de la primera etapa del Plan CONEX, de acuerdo con el contrato original y, al pretender iniciar la segunda fase, el Directorio de OSE no cumplió con los compromisos asumidos y buscó acordar con UTE la rescisión del contrato.

Paralelamente, en el artículo 19 de la Ley N° 17.555, llamada de reactivación económica, se establece un marco jurídico que propicia la participación de empresas privadas en la mejora de la gestión de Intendencias, Ministerios y entes autónomos. Mientras el cumplimiento del convenio con UTE se ve detenido, el 20 de agosto de 2003 el Directorio de OSE emite las Resoluciones Nos. 1218/03, 1220/03 y 1221/03, por las cuales se aceptan las iniciativas propuestas por las empresas SEINCO S.R.L., STA Ingenieros S.R.L, NIKELIND S.R.L., Químicas Aguas Corrientes S.A. y SAFEGE, y se autoriza a efectuar estudios de factibilidad, amparándose en la facultad que le otorga el artículo 19 de la mencionada ley. Algunas de estas iniciativas podrían ser llevadas adelante por lo establecido en el convenio con UTE, pudiendo mantenerse en las arcas del Estado beneficios que se perderían en el caso de otorgarse esa gestión a empresas privadas.

No compartimos, señor Presidente, esta conducta de entes autónomos que bien podrían mantener este recurso vital, manteniendo el derecho humano del acceso al agua y también al saneamiento, no como una mercancía, sino como un derecho humano debidamente ejecutado, para lo cual, entre otros objetivos, fue creada la OSE.

A esto debemos sumar, señor Presidente, el problema de las aguas embotelladas. ¿A quién pertenece el agua subterránea que es sacada por perforaciones o por emanación natural, embotellada y utilizada como una mercancía? Pertenece a todos los uruguayos. ¿Cuánto devuelven al Estado uruguayo las empresas que embotellan agua? Apenas una tasa bromatológica. ¿Es justo que los uruguayos tengan que abonar por las aguas subterráneas cuando pertenecen al patrimonio, que es derecho colectivo de todos?

El año pasado, en nuestra exposición hicimos planteamientos de iniciativas para que tuviera algún retorno a través de las empresas sin que se recargara el precio a los usuarios, a fin de que, a través de la investigación y del mantenimiento sustentable, se conserve el acuífero Guaraní y los acuíferos nacionales que generosamente aportan sus emanaciones y el vital elemento para la agricultura, para el uso humano y para otros usos.

El pueblo uruguayo siempre ha respondido sabiamente cuando están en riesgo sus empresas públicas -en los últimos años hemos tenido ejemplos-, en defensa de su patrimonio. Es por ello que, debido a la iniciativa llevada adelante por la Comisión Nacional de Defensa del Agua y de la Vida, varios cientos de miles de firmas apuntan a habilitar una iniciativa de reforma constitucional, que sería sometida a referéndum de todos los uruguayos el último domingo de octubre de 2004.

Refiriéndose específicamente al agua -y para que no queden huecos ni dudas por las que se filtre el agua como mercancía o la entrega del rico patrimonio a organismos internacionales-, se establece en forma clara que se agregue al artículo 47 de la Carta lo siguiente: "El agua es un recurso natural esencial para la vida.- El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales.- 1) La política nacional de Aguas y Saneamiento estará basada en: a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.- b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.- c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones.- d) el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico.- Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere las disposiciones anteriores deberá ser dejada sin efecto.- 2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.- 3) El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.- 4) La ley, por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuando este se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad".

Asimismo, se establece agregar al artículo 188 lo siguiente: "Las disposiciones de este artículo no serán aplicables a los servicios públicos de agua potable y saneamiento".

También se propone agregar en el literal Z) de las Disposiciones Transitorias y Especiales: "La reparación que correspondiere, por la entrada en vigencia de esta reforma, no generará indemnización por lucro cesante, reembolsándose únicamente las inversiones no amortizadas".

Nuestra fuerza política comparte el contenido de esta iniciativa. Hemos firmado en ese sentido y apoyaremos la campaña para que el último domingo de octubre de 2004 se introduzca en el sobre de votación la papeleta en favor de la iniciativa de reforma constitucional.

Señor Presidente: entendemos que el agua es un tema de geopolítica, de derechos humanos y de política de empresas públicas. Todavía estamos esperando la participación conjunta de usuarios, de trabajadores de los recursos del agua, de los entes vinculados con este tema, del Gobierno y del Parlamento para la implementación de una política de agua basada en las cuencas, en el respeto a la soberanía de este recurso y en la ecuanimidad y equidad para que alcance absolutamente a todos los ciudadanos.

Por ese motivo, el próximo 22, Día Internacional del Agua, vamos a acompañar la marcha que a la hora 18 partirá desde el edificio central de OSE hacia la Plaza Libertad, organizada y promovida por la Comisión Nacional de Lucha por el Agua y la Vida, a la que rendimos un homenaje por el coraje, por la constancia y por la defensa de los derechos y del patrimonio de nuestra nación.

Muchas gracias.

(Manifestaciones de la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se pone en conocimiento de la barra que no se pueden hacer manifestaciones.

8.- Comisión de Educación y Cultura. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Argimón, Rondán y Castro y los señores Diputados Mieres, Arregui, Bergstein y Mahía.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Educación y Cultura a reunirse durante la sesión del plenario".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Comisión de Seguridad Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gambetta y Blasina.

(Se lee:)

"Mocionamos para que al amparo de lo dispuesto en el artículo 50, numeral 10 del Reglamento, se autorice a la Comisión de Seguridad Social a seguir reunida".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Edgar Bellomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Varona.

Del señor Representante Walter Vener, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Mario de Pazos.

Del señor Representante Francisco Ortiz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 de marzo y 2 de abril de 2004. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Chagas.

Del señor Representante José Bayardi, en misión oficial, literal B) de la Ley N° 16.465, para participar invitado por el Programa TCA del Comando Sur de los Estados Unidos de América, de la Conferencia sobre Estrategia de Seguridad Nacional, a realizarse en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil, República del Ecuador, por el período comprendido entre los días 21 y 27 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Pérez.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período com-

prendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por motivos personales solicito licencia entre los días 18 y 19 de marzo inclusive, citando a mi suplente respectivo, Sr. Julio Varona.

Saluda a Ud. muy atentamente

EDGAR BELLOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de marzo 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Julio Varona.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el día 17 al 19 de marzo inclusive.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito a Ud. licencia por motivos personales para los días 18 de marzo al 2 de abril y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Ruben Arismendi".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Luis A. Rodríguez".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sabino Queirós".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 de marzo y 2 de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz, por el período comprendido entre los días 18 de marzo y 2 de abril de 2004.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación N° 17 del Lema Partido Nacional, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia a partir del día de la fecha hasta el día viernes 19 de marzo inclusive.

Motiva la misma razones de índole personal.

Saludo a Ud., muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Melo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.

Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a Ud., que en esta oportunidad no puedo aceptar la convocatoria de la Cámara de Representantes para suplir en el período de licencia solicitada por el Diputado Gustavo Guarino.

Saludo a Ud., muy atentamente.

Óscar Echeverría".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Óscar Echeverría.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Acéptase, por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Óscar Echeverría.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Fernando Chagas.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside, licencia entre los días 21 y 27 de los corrientes de acuerdo al literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465 para concurrir a la "Conferencia sobre Estrategia de Seguridad Nacional".

Dicha conferencia se realizará entre el 22 y el 26 de marzo en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil; Ecuador, y es organizada por el Programa TCA del Comando Sur de los EE.UU.

Sin otro particular saluda atentamente,

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir, a la Conferencia sobre Estrategia de Seguridad Nacional, organizada por el Programa TCA del Comando Sur de los Estados Unidos de América, a realizarse en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 27 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 21 y 27 de marzo de 2004, para asistir, a la Conferencia sobre Estrategia de Seguridad Nacional, organizada por el Programa TCA del Comando Sur de los Estados Unidos de América, a realizarse en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil, República de Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Enrique Soto.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales desde el 17 al 19 de marzo inclusive, asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo, Cédula de Identidad Nº 2.576.789-1, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.648, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el día de la fecha hasta el 19 de marzo inclusive, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 2004

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside se me otorgue licencia desde el 17 al 19 de marzo y se convoque a mi suplente correspondiente.

Dicha solicitud es por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 17.de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

11.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Raúl Argenzio actuará como delegado de sector en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

12.- Día Internacional del Agua. (Conmemoración).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: como hago habitualmente cuando me siento comprometido con el homenaje que la Cámara realiza o con el reconocimiento o el tratamiento de un asunto esencial, quiero felicitar a la Cámara y a usted por haber dispuesto un instante, una pausa y una reflexión acerca de un tema en el que, aunque parezca obvio decirlo, nos va la vida.

En el tema del agua confluyen una serie de circunstancias y de valores que hacen a la vida misma y al modo de la civilización, al modo de relacionamiento entre los países, entre la gente, entre los pueblos, y seguramente, como todo indica, es uno de los aspectos a partir de los cuales el escenario internacional se transformará en un elemento crítico por la sumatoria

de intereses y, lo que es peor, por la confrontación de intereses.

Nosotros siempre hemos dicho que a nivel de planteamientos éticos, tanto en lo personal como en la relación pública o en la relación entre los Estados, cuanto más esenciales son los valores en juego y cuanto más esenciales son las cosas que están en discusión para la vida, más críticas y más graves son las consecuencias.

Hoy estamos enfrentados a los anuncios de organismos muy serios del mundo que nos alertan acerca de la necesidad de la protección y de la racionalización de los recursos hídricos y su utilización.

Recuerdo que al comienzo de esta Legislatura hicimos una intervención, que compartimos con algunos otros legisladores -recuerdo particularmente el caso del señor Diputado Sendic-, en la que dejamos dicha nuestra preocupación por la falta de un análisis profundo de este tema en el país, y sobre todo por una registración correcta, completa e integral, con el uso de toda la tecnología disponible -en la tecnología actual y en el actual estado del conocimiento humano- para tener un inventario de los recursos hídricos. En mi intervención de entonces, nos referíamos fundamentalmente al agua potable, porque me parece que, parafraseando a Artigas, se trata de una causa del pueblo uruguayo y como tal no admite mayores demoras.

La discusión sobre la calidad del recurso renovable o reponible, las concepciones tecnológicas acerca de la transformación del agua salada en agua potable, la cuantificación de la disponibilidad de agua potable en el mundo para satisfacer las necesidades humanas esenciales, será sin duda un tema a desarrollar y a recorrer en los tiempos que vivimos. La tecnología va demostrando a diario que, como civilización, con el tiempo iremos estableciendo los mecanismos más racionales de administración de este recurso y, por otra parte, de amplificación de su existencia, a través de la procesabilidad del agua no potable hoy existente en el mundo.

Pero la habilitación del agua para el consumo humano -quizás uno de los temas que más nos conmueven a todos- tiene otras asechanzas. Una cosa es el uso abusivo del recurso agua potable, y otra es la contaminación de los recursos existentes. Partimos de la imperiosa necesidad en la que estamos trabajando. Quiero decir hoy a la Cámara que en lo personal, con mi grupo político, con mis equipos técnicos y con el Centro de Estudios de Vanguardia, hemos creado un grupo de trabajo para presentar a la brevedad un proyecto de ley que recoja y satisfaga la necesidad de contar con una norma jurídica imperativa que proteja a los acuíferos. No podemos seguir sometidos a la veleidosa probidad de los hombres; no podemos seguir sometidos a los avatares de la falta del contralor necesario para la no contaminación de los acuíferos. Como ha hecho la Cancillería uruguaya, debemos profundizar en el tema, en la exigibilidad y en la exigencia a los países que comparten acuíferos, en cuanto a la necesaria protección del agua y a la sanción por violaciones de las protecciones que tienen que ver con la no contaminación del agua.

Recordemos algunos de los acuíferos nacionales, como el Raigón, que se ubica debajo del departamento de San José, que es totalmente uruguayo; el de Mercedes, el del Chuy, y también el Guaraní o el gigante del MERCOSUR -fundamentalmente él-, un acuífero que está sometido a nuestra capa basáltica y que compartimos; de sus casi 1:200.000 kilómetros cuadrados de cuenca, a Uruguay le corresponden 58.500.

Tuve la fortuna de advertir que el señor Diputado Pérez Morad también recogía esta información en un proyecto de ley que adelanto no compartimos en algunos de sus puntos, pero cuyo esfuerzo valoramos; a partir de él y con la iniciativa que habremos de presentar, podremos tener principios de acción concertada. En esta causa no se admite la politización ni el enfoque mezquino de intereses sectoriales, porque lo que está en juego es nada menos que la calidad de un recurso que nos es esencial para la vida. Hoy, a la luz de la situación económica e industrial del país, esto puede ser esencial -de hecho, lo está siendo- para generar trabajo entre los uruguayos, calidad de vida en los uruguayos, para sustituir importaciones y generar exportaciones genuinas en materia de aguas minerales y aguas mineralizadas.

Este tema tiene en común la utilización de un recurso compartido, tiene similitud con la pesca, con otros ambientes y con otros medios de explotación, de los cuales todos nos sentimos responsables y en parte titulares de su existencia y de sus beneficios. De lo que se trata es, primero, de proteger; segundo, de reglamentar la utilización; tercero, de estimular a

quienes hacen una explotación racional, inteligente y productiva del recurso.

Sentimos que esta ley, imprescindible, acerca de la protección de los acuíferos, incluye la necesidad de recoger los avances internacionales en la materia. En este y en otros temas suelo decir que a veces Uruguay cree que el mundo le queda demasiado lejos. A veces los uruguayos pensamos que las cosas que suceden lejos, por estar lejos no nos habrán de llegar. El concepto de globalización que todos manejamos tiene sus luces y sus sombras y entre las sombras sin duda está -lo estamos tratando hoy- el efecto de la contaminación, el efecto invernadero, la negligencia o la imprudencia en la utilización de los recursos, la utilización de sustancias manifiestamente conocidas como contaminantes y el desarrollo de emprendimientos industriales que a veces no se compadecen con temas tan complejos como el de los acuíferos.

El duro equilibrio que tiene que ver con la transferencia de tecnología y con la implantación de industrias de continente a continente, de países del norte del Ecuador a los del sur del Ecuador, de países desarrollados a países no desarrollados, nos hacen decir -como cuando hablamos del turismo- que queremos el desarrollo y la implantación de inversiones extranjeras, pero que necesariamente, tan vitales como son, deben compadecerse y cumplir estrictamente con una regla que para la vida es inalterable.

Así como en lo personal no queremos para los demás lo que no queremos que nos hagan a nosotros ni a los nuestros, en materia de implementación de emprendimientos no queremos que en Uruguay se produzcan actividades que no están permitidas -o que están controladas de modo demasiado estricto- en otras partes del mundo, y que contaminen recursos nacionales.

En ese sentido, debemos tener en cuenta los avances tecnológicos de diagnóstico. Desde hace varios años se viene generando un movimiento de alerta mundial, que se ha traducido en la creación de legislaciones y reglamentaciones que conciernen a la protección de las fuentes de captación de aguas, fundamentalmente de las aguas destinadas al consumo humano. La legislación del Código de Aguas está muy cercana en Brasil, un poco más lejos en la Comunidad Europea, en Estados Unidos, y tiene aspectos que sin duda podrán servir de antecedentes -no hay necesidad de inventar el agua tibia todas las mañanas- para cubrir las necesidades fundamentales de protección de un recurso de esta magnitud y calidad.

Uruguay ha sido beneficiado por la naturaleza al estar ubicado sobre acuíferos de esta capacidad y, lo que es más importante, de esta calidad. Cuando en otros países se habla de áreas o perímetros de protección, se trata de zonas que protegen el surgimiento de la explotación de donde se extraen los recursos hídricos.

Más allá del destino de esa explotación, entre estas normas estaremos proponiendo la definición de áreas o perímetros de protección, que irán desde un primer perímetro de influencia de 10 a 100 metros, para que haya un primer nivel de contención donde la contaminación no sea posible. Internacionalmente, se habla de un segundo perímetro de contribución a la protección que se llega a instalar entre los 100 metros iniciales y los 300 metros perimetrales.

Por último, hay un tercer perímetro que es de transporte o de protección exterior, que está entre los 200 y los 2.000 metros. Sin duda, aquí tenemos otro perímetro externo, el de la responsabilidad internacional. Sentimos que Uruguay deberá seguir demandando con firmeza, poniendo todo el peso de la tradición y la calidad del Estado uruguayo, para exigir de nuestros vecinos el respeto de los acuíferos, porque la negligencia, la imprudencia o la impericia de nuestros vecinos podrá ser un precio no querido por nuestro propio país.

Termino expresando nuevamente el reconocimiento que mencioné al principio en cuanto el tratamiento de este tema. Recién estamos comenzando a considerarlo, pero mantenemos, inveterado, el compromiso por la vida.

Gracias, señor Presidente.

13.- Supresión de sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Bayardi, Argenzio, Abdala, Trobo, Bianchi, Michelini y Falero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria de la Cámara del día de hoy".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

14.- Llamado a Sala al señor Ministro de Transporte de Obras Públicas.

La Mesa da cuenta de que la sesión con motivo del llamado a Sala al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la instalación de una cinta granelera en la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha, y otras iniciativas o concesiones futuras en puertos estatales, se realizará en el día de la fecha, a la hora 16 y 30.

15.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Bayardi, Abdala, Argenzio, Bianchi, Trobo, Michelini y Falero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta N° 3407/2003, 'Ciudad de Trinidad, departamento de Flores. (Se declara feriado el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

16.- Ciudad de Trinidad, departamento de Flores. (Se declara feriado el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ciudad de Trinidad, departamento de Flores. (Se declara feriado el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1456

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada nacidos o radicados en Trinidad.

Montevideo, 30 de setiembre de 2003.

JOSÉ MARÍA CABALLERO, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Trinidad capital del departamento de Flores, estará cumpliendo los doscientos años de su fundación el día 14 de abril de 2004.

Dicha localidad nació en torno a una capilla, la que fue fundada por el sacerdote español Fray Manuel Ubeda. Como corolario de una larga tramitación llevada adelante ante las autoridades civiles y religiosas de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata; por el vecino del lugar don Francisco Fondar, en un predio ubicado sobre la Cuchilla de Porongos que fuera donado a esos efectos por la hacendada doña Inés Durán De La Cuadra.

Es por ello que venimos a solicitar se otorgue en dicha fecha, licencia paga a los trabajadores nacidos o radicados en la ciudad de Trinidad, a fin de que puedan participar de dicha celebración, lo que permite algo muy entrañable, como es el reencuentro de las personas en su lugar nativo, que como consecuencia del devenir de la vida han tomado distintos caminos.

Montevideo, 30 de setiembre de 2003.

JOSÉ MARÍA CABALLERO, Representante por Flores".

Anexo I al
Rep. Nº 1456

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el

proyecto de ley por el que se declara feriado para la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación.

La ciudad de Trinidad, capital del departamento de Flores, estará cumpliendo los doscientos años de su fundación el día 14 de abril de 2004.

Dicha localidad nació en torno a una capilla, la que fue fundada por el sacerdote español Fray Manuel Ubeda, como corolario de una larga tramitación llevada adelante ante las autoridades civiles y religiosas de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata; por el vecino del lugar don Francisco Fondar, en un predio ubicado sobre la Cuchilla de Porongos que fuera donado a esos efectos por la hacendada doña Inés Durán De La Cuadra.

Esta Asesora considera pertinente que se otorgue en dicha fecha, licencia paga a los trabajadores nacidos o radicados en la ciudad de Trinidad, a fin de que puedan participar de dicha celebración, lo que permitirá el reencuentro de las personas en su lugar nativo, que como consecuencia del devenir de la vida han tomado distintos caminos.

Por lo expuesto, se aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 10 de marzo de 2004.

JORGE BARRERA, Miembro Informante, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, DIANA SARAVIA OLMOS, JOSÉ LUIS VEIGA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Trinidad.

Sala de la Comisión, 10 de marzo de 2004.

JORGE BARRERA, Miembro Informante, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, DIANA SARAVIA OLMOS, JOSÉ LUIS VEIGA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Señor Presidente: el próximo 14 de abril se cumplirán doscientos años -que no es poca cosa- de un hecho sustancial, considerado como fundacional de la ciudad de Trinidad: la donación de los terrenos donde se encuentra ubicada. Vamos a realizar una breve reseña de los eventos por los cuales se llega al 14 de abril.

En los años 1800 y 1801 las familias asentadas en el lugar, unos trescientos pobladores, elevaron al Virreinato de Buenos Aires la solicitud para fundar un oratorio. Esta nota la encabezaba una personalidad del lugar, Francisco Jerónimo Fondar, a quien se sumaron prestigiosos nombres de la época, de los cua-

les todavía hay recuerdos en el departamento. Me refiero, por ejemplo, a nombres como Flores, Velasco, Almirón, Cáseres, etcétera, todos unidos a la historia de Trinidad. La solicitud se presentó ante el Virrey de Buenos Aires, porque jurisdiccionalmente la zona pertenecía a Buenos Aires y no a Montevideo.

En enero de 1802 el Virrey de Buenos Aires autoriza la fundación del oratorio y se designa al cura párroco Fray Ubeda para que se haga cargo de la parroquia, adonde llega en el mes de febrero. A partir de allí comienza el registro de los primeros matrimonios, nacimientos y defunciones; documentos que hoy forman parte de los archivos de la parroquia de Trinidad.

Es bueno ilustrar a la Cámara en el sentido de que estos episodios se enmarcan en el intenso conflicto que los pobladores de la zona mantenían con el terrateniente Miguel Ignacio de la Cuadra, quien había obtenido esas tierras por gracia del Rey de España. Este señor, que era cabildero, tenía una amistad personal con el monarca, hecho que, como descontarán los señores Diputados, en esa época no era poca cosa.

Continuaron las disputas hasta que ocurre el fallecimiento de Miguel Ignacio de la Cuadra y hereda su esposa, doña Inés Durán. Ella dona los terrenos, que originalmente tenían una extensión de 1,5 leguas por 1,5 leguas -una legua equivale a 5 kilómetros- y en ellos se encuentra actualmente la ciudad de Trinidad. Fray Ubeda regresó de Buenos Aires y se iniciaron los trabajos para la fundación de la parroquia, pero ocurrió otro hecho trascendente para la historia de Trinidad. Falleció doña Inés Durán, y quien la heredaba, su sobrina, amparada en la jurisprudencia española, volvió a reclamar estos territorios. Toda esta disputa concluye en el año 1811, cuando la Corona española, por intermedio del Virrey, da la razón a los reclamantes, a la heredera segunda, y ordena la destrucción del pueblo de los Porongos, que era como se lo conocía en esa época. Suerte tenemos hoy de que esa orden no se haya podido llevar a cabo, porque entonces comenzaba la Revolución Artiguista y, desde el Grito de Asencio de 1811 en adelante, la dominación española perdió espacio y no se destruyó el pueblo que hoy es Trinidad.

Cabe recordar que a las fuerzas de Artigas se sumaban muchos habitantes de la zona; más de trescientos hombres avenidos a soldados integraron lo que fue el batallón de los Porongos.

Hay diversos documentos del propio Artigas que dan cuenta de estos hechos y entre estos se anota la denominación "De los Porongos", que es con la que se conocía a este pueblo en la zona. Una de las interpretaciones habla de las plantas que se encontraban a la vera del arroyo Porongos y que dieron origen al popular y conocido mate.

Todo esto es parte de la historia de la fundación de nuestra hermosa ciudad, que el 14 de abril del presente año va a cumplir doscientos años.

Muchas gracias.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: no voy a extenderme mucho en la apreciación histórica porque ya lo hizo el señor Diputado Máspoli Bianchi.

La ciudad de Trinidad de los Porongos tiene un origen un tanto atípico porque no nació del Gobierno, del Virrey, como se acostumbraba a que se hiciera en aquella época, sino que obedeció a un proceso fundacional llevado adelante por parte de los vecinos, agrupándose y juntando firmas, y el 14 de abril vamos a conmemorar sus doscientos años.

Quienes nacimos, crecimos y nos formamos como personas en estos pueblos del interior, sabemos que en cada uno de sus espacios anida una entrañable comunidad de afectos que nos identifica y nos da fuerza. La querencia -los señores legisladores lo saben mejor que yo- significa para cada uno de nosotros el vivir, el querer, el cariño, la afición, el apego al pago. Esto es muy importante para todos los que mantenemos una comunidad de afectos. Nos van uniendo momentos y vamos recordando con nostalgia todos los tiempos vividos, lo cual tiene ese sabor particular de lo lugareño.

Se conoce lo que es la ciudad de Trinidad y lo que es esta comunidad más bien espiritual; allí hay tanta gente como puede haber en los edificios del Parque Posadas. La diferencia radica en que en Trinidad todos nos conocemos. En definitiva, Trinidad es una comunidad de afectos, y sabemos lo que significa

para cada uno de los porongueros que sentimos el pago y tenemos la suerte de vivir allí; también sabemos lo que significan estos doscientos años para aquellos que no están en el pago, para aquellos que lo sienten y lo tienen permanentemente en su recuerdo.

El pago es algo que queda marcado a fuego en el corazón de los hombres y que da sentido permanentemente a nuestra vida; en cada uno de nosotros siempre está presente la posibilidad del regreso.

La importancia de estos doscientos años que cumple la ciudad de Trinidad está en eso: en el apego, en el recuerdo, en el cariño, en el afecto de quienes vivimos allí y de quienes tuvieron que irse; seguramente, el 14 de abril nos encontraremos todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

17.- Día Internacional del Agua. (Conmemoración).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Pérez Morad, Legnani, Trobo y Amaro Cedrés.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de la sesión extraordinaria de hoy, referida al 'Día Internacional del Agua. (Conmemoración)', sea enviada a la Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida, a la Federación de Funcionarios de OSE, a la Comisión de Medio Ambiente del PIT-CNT, a las Comisiones de Medio Ambiente de las Juntas Departamentales de todo el país y a la Cancillería uruguaya".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

18.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Argenzio, Bayardi, Trobo, Abdala, Bianchi, Michelini y Falero.

La Mesa aclara que para su aprobación se necesitan cincuenta votos conformes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta N° 3332/2003, 'Día del Investigador, de la Ciencia y la Tecnología. (Se declara el 23 de mayo de cada año)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

19.- Día del Investigador, de la Ciencia y la Tecnología. (Se declara el 23 de mayo de cada año).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Día del Investigador, de la Ciencia y la Tecnología. (Se declara el 23 de mayo de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1410

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase el 23 de mayo de cada año "Día del Investigador, de la Ciencia y la Tecnología".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de setiembre de 2003.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario"

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BARRERA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

20.- Día Internacional del Agua. (Conmemoración).

——Prosigue la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: pensé que para esta sesión especial con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Agua, había sido estipulado entre los coordinadores que expondría un Representante por partido. Como ningún Representante del Partido Nacional habló al respecto, trataremos de hilvanar algunas palabras en este día tan importante.

Desde la antigüedad, en Medio Oriente el control del agua implicaba el poder; allí es particularmente rara. Los historiadores hablaban de la civilización hidráulica, basada en la propiedad y el dominio de la gestión del agua. Las civilizaciones egipcia y asiria son ejemplos patentes de ello. Aún hoy en día Israel vigila cuidadosamente su aprovisionamiento de agua y solo una poderosa red interconectada es capaz de satisfacer sus necesidades. En el actual problema israelí-palestino se esconde también un asunto de administración de agua. Otros casos contemporáneos bien conocidos son los de los ríos internacionales, donde los países situados río arriba pueden controlar los caudales de aquellos localizados río abajo. Egipto depende de la situación política de Etiopía, verdadero nacimiento del Nilo.

El derecho romano consideraba el agua corriente como una cosa común; por lo tanto, los ríos de flujo continuo y sus orillas estaban fuera del comercio. En el sistema feudal, el poder político-militar siempre estuvo limitado por las comunidades rurales que consideraban el agua como un bien común, cuya renovación incesante impedía la apropiación de los grandes señores.

En Francia, el poder real, a través del Edicto de los Molinos de 1566, declaró que parte del dominio de la Corona lo formaban todos los ríos y afluentes que llevaban barcos, salvo los derechos de pesca, molinos, barcazas y otros usos que los particulares podían tener por título de posesión.

El derecho de agua a lo largo de la historia está tan sometido al de la propiedad que el caudal o el volumen del agua son de poca importancia. Conociendo el agua, su historia y su carácter preciso, cabe reflexionar: ¿somos ahorrativos con ella? ¿Contribuimos a preservar su calidad? La respuesta que surge es negativa.

El agua ha tenido diferentes procesos, y cuando hablamos de agua mejorada, la primera y más conocida es el agua bendita. Después han surgido grandes compañías multinacionales que han desarrollado este negocio del agua. Hoy vemos cómo se pelean los mercados, las multinacionales con respecto al uso del agua. Por ejemplo, las empresas multinacionales

Nestlé y Danone tienen gran injerencia sobre el mercado de las bebidas.

El Senador estadounidense Paul Simon advirtió en 1999 que el consumo de agua per cápita a nivel mundial aumenta dos veces más rápido que la población, lo cual pondría en peligro la salud, y además el desabastecimiento podría aumentar las probabilidades de guerras entre países. En este sentido es bueno recordar que solamente en China unos quinientos millones de personas viven en áreas con poca agua. En el mundo capitalista la situación no es mejor. Por ejemplo, en los estados de California y Florida en Estados Unidos, el crecimiento de la población supera la provisión local de agua. La situación es tan seria que las regiones sin fuentes de agua pura están recurriendo a embarcaciones que remolcan agua en enormes bolsas flotantes de poliuretano.

El tema del agua, como el del cambio ambiental, es de orden político. El Protocolo de Kyoto es político; por eso las dificultades que encuentra para su aplicación. En el caso del agua, proponemos dar inicio a una campaña destinada a presionar a la Organización de las Naciones Unidas para que de una vez por todas termine con los pronósticos y asuma su responsabilidad en el tema, por ejemplo, trasladándolo al Consejo de Seguridad.

Estos son aspectos que ponemos arriba de la mesa y que debemos empezar a discutir, y sin preconceptos, porque estamos hablando de un elemento esencial. Tratamos de dar un pantallazo histórico para resaltar la importancia del agua.

Quiero referirme al agua para uso agropecuario y su importancia en la alimentación. En la medida en que los seres humanos nos demos cuenta de la importancia que tiene el debido uso de los recursos escasos, estaremos contribuyendo a una segura alimentación. Si se incorpora a nuestra cultura un cuidadoso y eficaz empleo del agua, estaremos cooperando con el desarrollo humano. Los datos proporcionados por la FAO nos sitúan en la real dimensión del problema, en la cantidad total de agua utilizada, e indican que casi un 70% es para producir alimentos. La FAO calcula que para alimentar a la población mundial dentro de treinta años se necesitará un 60% más de alimentos. La mayor parte de este instrumento tendrá que proceder de la intensificación de la agricultura mediante el riego.

En nuestro país, el volumen de lluvia hace que el riego todavía no sea esencial para la existencia de la vida, pero sí resulta indispensable para el desarrollo agropecuario. El riego es uno de los usos productivos más importantes que se puede dar al agua. Cabe recordar que el Parlamento, en el año 1997, a través de la aprobación de la Ley N° 16.858 dio un gran paso en materia legislativa, llenando un vacío reclamado durante mucho tiempo. A través de esta norma se reglamentó el riego con destino agropecuario.

A partir de la reinstalación de la democracia se presentaron varios proyectos con respecto al ordenamiento jurídico del riego. La misma ley establece que se crea la Comisión Asesora en Riego y las Juntas Regionales Asesoras de Riego. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas cumple una tarea de coordinación.

En nuestro país se legisló respecto al dominio de las aguas también en la Legislatura pasada; se aprobó la ley de riego y la ley sobre el dominio de las aguas. Existe una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sobre el derecho de propiedad de las aguas y acerca de si su uso es público o privado. Esto había quedado pendiente en la primera ley sobre riego, del año 1997, para ser tratado a posteriori. De esta forma, con la Ley N° 17.142 de 1999, por vía interpretativa se consideró el uso de las aguas pluviales.

La producción agropecuaria se encuentra sumamente afectada por el clima de nuestro país. ¡Vaya si esto hoy tiene importancia! Las precipitaciones medias anuales en nuestro país oscilan en los 1.000 milímetros en el sur, en la costa atlántica y en el Río de la Plata, y en los 1.400 milímetros en el norte. El balance nos muestra un déficit de agua de suelo que se inicia a fines de la primavera y se acentúa mucho más en el verano. En Uruguay, sobre todo en 1990, se hizo un importante estudio y una evaluación sobre el agua disponible en nuestro territorio.

Del análisis realizado resulta que casi un 30% de la superficie de nuestro territorio posee tierras con muy baja capacidad de almacenar agua disponible. Esta es una alerta importante a tener en cuenta para manejarnos ante esta situación. La producción agropecuaria está limitada por el factor agua y nos exige una potencialización de este recurso.

Es importante recordar la evolución que ha habido y los datos que surgen de la Dirección Nacional de Hidrografía respecto a los embalses.

Como conclusión, quiero citar a Erwin Northoff, oficial de comunicación del Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que dice que para alimentar a otros dos mil millones de personas para el año 2030, se deberá utilizar con mayor eficiencia el agua.

Es deber de todos y punto fundamental tratar de seguir mejorando y ser mucho más eficientes en el uso de este vital elemento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Habiéndose agotado la lista de oradores, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 23)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Enrique Sención Corbo

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes